



Federación Guatemalteca de Ciclismo

Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva

Asociaciones Deportivas
Departamentales

Año 2016

Descripción del Modelo.



INTRODUCCIÓN

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (decreto 76-97) en su artículo 87 determina que el órgano rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional es la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-.

Dentro de su competencia, la CDAG elaboró y aprobó a partir del año 2011 el Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva – MEGD- en su intención de aplicar un “Sistema de Gestión y Presupuesto por Resultados” hacia las diferentes Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. El MEGD busca, entre sus principales objetivos: a) asegurar una búsqueda de la Excelencia en la Gestión Deportiva, b) proveer reconocimiento por desempeño, c) desarrollar un sistema deportivo que evoluciona hacia la búsqueda de la excelencia y d) garantizar cantidad, calidad y desempeño en los deportistas entre otros objetivos.

La Federación Guatemalteca de Ciclismo, que según el artículo 98 de la referida Ley, “es la autoridad máxima de su deporte en el sector federado” y que tiene como función “el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional” (artículo 100), acatando la disposición de la CDAG en el MEGD aplicado a todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, seguirá con la implementación a lo interno de la Federación del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva hacia sus diferentes Asociaciones Deportivas Departamentales por 3er año consecutivo.

Con este Modelo, las Asociaciones Deportivas Departamentales tomarán un rol más protagónico en el “control, fomento, desarrollo, planificación y la coordinación del ciclismo en su jurisdicción”, que son las funciones establecidas en el artículo 107 para cada una de ellas, constituyéndose en bloques de sustento para el éxito de la Federación Guatemalteca de Ciclismo.

INDICE

ENFOQUE EN RESULTADOS.....	4
ESTRUCTURA DEL MODELO	5
PLAN ANUAL DE TRABAJO	13
POTENCIAL DEPORTIVO.	24
PREMIACIÓN FINAL.....	36
ANEXOS	37

ENFOQUE EN RESULTADOS

Actividades y Acciones para la Excelencia en Gestión Deportiva

¿Por qué un Modelo?

Los resultados deportivos en la actualidad son el fruto de altos niveles de preparación impensables hace pocos años atrás. El logro de un equipo o un deportista tiene oculto, no solo condiciones fisiológicas, psicológicas, físicas, técnicas y tácticas por encima de la mayoría de sus adversarios, también, una estructura de apoyo técnico, económico, social e institucional.

En los últimos años, a nivel mundial, se ha enfatizado la necesidad de que la gestión de los gobiernos y las instituciones públicas, se oriente al logro de resultados en sus presupuestos y no meramente al gasto de recursos. Muchos gobiernos del mundo declaran hoy en día su intención de aplicar un “Sistema de Gestión y Presupuesto por Resultados”. En este contexto, la Federación Guatemalteca de Ciclismo, siguiendo el modelo dado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, conscientes de implementar un sistema técnico, administrativo y financiero que contribuya a la búsqueda de la excelencia en gestión deportiva de las Asociaciones Deportivas Departamentales propone como sistema deportivo al Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva.

Los principales objetivos que se busca alcanzar en la implementación del MEGD son:

- Alinear los esfuerzos de todas las ADD.
- Asegurar una búsqueda de “Excelencia en la Gestión Deportiva”.
- Proveer reconocimiento por desempeño.
- Crear “Roles Modelos”.
- Aprender de los mejores.
- Asegurar resultados en la colocación de recursos.
- Garantizar cantidad, calidad y desempeño de los deportistas.
- Servir de base para la rendición de cuentas ante la sociedad y el país.

ESTRUCTURA DEL MODELO

El Modelo en Excelencia en Gestión Deportiva, se divide en 4 categorías que orientan acciones y actividades específicas además de una retroalimentación para la mejora continua como sistema deportivo. Las cuatro categorías, a la vez, se pueden clasificar con un Enfoque Estratégico y de Gestión, a la Estrategia y el Plan Anual de Trabajo y, con un enfoque de Impacto en Resultados, a Potencial Deportivo y Resultados Nacionales.

CATEGORÍAS		PROCESOS	PUNTOS
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ALTA DIRECCIÓN		ASOCIACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA	80
		ASAMBLEAS DE LA FEDERACIÓN Y CORTES EVALUATIVOS DEL MEGD	50
		ASAMBLEAS Y REUNIONES COMITÉ EJECUTIVO DE LA ADD.	30
		ENTREGA PUNTUAL CAJAS FISCALES	30
		USO CORRECTO DE LIBROS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS	40
		CONTROL DE BITÁCORA DE VEHÍCULOS	20
		TOTAL	250
PLAN ANUAL DE TRABAJO	PLANIFICACIÓN	PLAN ANUAL DE TRABAJO	30
	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN.	10
		CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.	10
		RESPONSABILIDAD SOCIAL.	10
		IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPO.	10
		OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DEPORTIVO.	10
		ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA PREVENCIÓN DEL DOPAJE.	10
	CUMPLIMIENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.	CAPACITACIÓN PARA ENTRENADORES	10
		CAPACITACIÓN PARA ÁRBITROS	10
		CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES	10
		CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	10
	CUMPLIMIENTO COMPETENCIAS	COMPETENCIAS Y CAMPAMENTOS	10
	CUMPLIMIENTO INVESTIGACIÓN	PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL EN JORNADAS CIENTÍFICAS DE CDAG	10
		TOTAL	150 PTS

CATEGORÍAS		PROCESOS	PUNTOS
POTENCIAL DEPORTIVO		MATRÍCULA DEPORTIVA	40
		CONTROL DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO	40
		ENTRENADORES DEPARTAMENTALES.	40
		ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA	40
		COBERTURA DE ESPECIALIDADES	40
		CAMPAMENTOS EN EL VELÓDROMO	35
		PROCESO DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.	45
		PARACICLISMO	20
		TOTAL	300
RESULTADOS DEPORTIVOS NACIONALES	MEJORES RESULTADOS EN COMPETENCIAS FUNDAMENTALES (CATEGORÍAS JUVENILES, CADETES, PRECADETES E INFANTIL).	300	

¿Cómo funciona el MEGD?

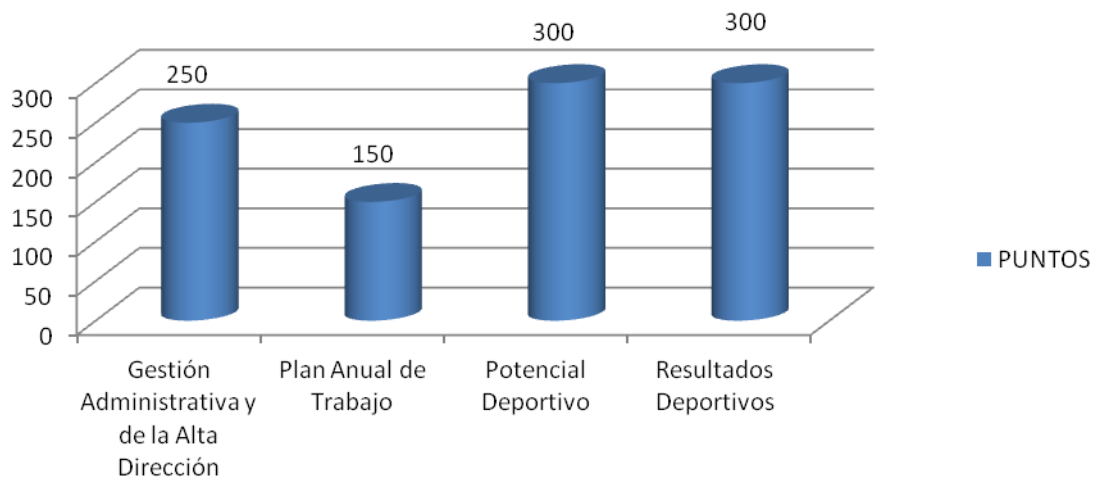
Tomando en cuenta el contexto nacional e internacional en el que se enmarca el actuar de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y a su vez de las Asociaciones Deportivas Departamentales el MEGD, se enfoca en dos grandes momentos, el primero, fundamentado en la necesidad de la planificación y la gestión, tanto como cultura institucional, como una herramienta orientadora para la realización de actividades vinculadas a sus objetivos estratégicos. El segundo momento, enfocado al impacto que deben tener las acciones dentro del contexto nacional como internacional, es decir, más que ejecutar una actividad programada, que esta, se encuentre contextualizada en la búsqueda de resultados específicos.

Ejemplificando de forma general el proceso de funcionamiento del MEGD, la Estrategia debe orientar a largo plazo enmarcando acciones generales basadas en objetivos estratégicos a realizar durante una determinada temporalidad, el PAT por su parte, debe volverse una herramienta de planificación que vincule la programación-ejecución anual, cumpliendo así, con los objetivos planteados en el Plan Estratégico correspondientes al año de trabajo. El cumplimiento de las acciones del PAT orientadas por las políticas y el plan estratégico de cada Federación, se reflejan en resultados a nivel nacional principalmente en el estado o comportamiento del Potencial Deportivo. Funcionando las tres categorías anteriores, debería existir por un análisis dialectico, un mejoramiento del funcionamiento sistémico reflejado en los Resultados Internacionales, al llegar a esta última categoría, existe un proceso de retroalimentación para la mejora continua del MEGD.

DISTRIBUCIÓN DEL PUNTEO EN LA EVALUACIÓN DEL MEGD

Las cuatro categorías del MEGD en su sistema de evaluación, tienen diferentes puntajes, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PUNTEO MEGD 2016



AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ALTA DIRECCIÓN

En este apartado, se encuentran los aspectos administrativos y de alta dirección que la Asociación debe cumplir para lograr la Excelencia en la Gestión Deportiva.

ASOCIACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA

Para lograr la excelencia en la gestión deportiva se hace indispensable contar con todos los documentos que las distintas leyes que regulan el quehacer de las entidades públicas centralizadas o descentralizadas, por ello cada Asociación deberá de contar con lo siguiente:

No.	La ADD Cuenta con	Puntos
1	El Comité Ejecutivo cuenta con Cuentadancia	10
2	Cuenta con número de identificación tributaria –NIT-	10
3	Cuenta con libro de almacén	10
4	Cuenta con libro de banco	10
5	Cuenta con libro de inventarios	10
6	Cuenta con libro de actas	10
7	La ADD está inscrita a Guatecompras	10
8	Facilita a la Federación con el contenido requerido para la Unidad de Información Pública	10
9	Si no contase con algún criterio, no le corresponderá nota de la misma.	0

La Dirección Financiera de la Federación dará la orientación para lograr que la ADD cuente con dichos documentos.

ASAMBLEAS DE LA FEDERACIÓN Y CORTES EVALUATIVOS DEL MEGD

Las asambleas de la Federación son reuniones de trabajo en las cuales se toman decisiones fundamentales con respecto al desarrollo del ciclismo a nivel nacional, las cuales se vuelven una herramienta de toma de decisiones con respecto a las actividades para cumplir con sus objetivos.

Los cortes evaluativos del MEGD constituyen un buen momento para que todos el Comité Ejecutivo, personal administrativo y técnico analicen sus puntos fuertes y los aspectos que hay que mejorar para lograr la excelencia en gestión deportiva.

Evaluación.

No.	Criterio	Puntos	No.	Criterio	Puntos
1	Asisten al 100% de las Asambleas convocadas por la Federación Nacional de Ciclismo.	25	1	Al menos un miembro del Comité Ejecutivo asiste al 100% de los cortes evaluativos del MEGD	25
2	Asisten del 75 al 99% de las Asambleas convocadas por la Federación Nacional de Ciclismo.	12.5	2	Al menos un miembro del Comité Ejecutivo asiste entre el 51 al 99% de los cortes evaluativos del MEGD	12.5
3	Asisten menos del 75 % de las Asambleas convocadas por la Federación Nacional de Ciclismo.	5	3	Al menos un miembro del Comité Ejecutivo asiste menos del 50% de los cortes evaluativos del MEGD	5

ASAMBLEAS Y REUNIONES DE COMITÉ EJECUTIVO A NIVEL DEPARTAMENTAL

Las asambleas y reuniones de comité ejecutivo de las ADD son reuniones de trabajo en las cuales se toman decisiones fundamentales con respecto al desarrollo del ciclismo en sus respectivos departamentos. Dentro del MEGD 2015 se deben de programar sistemáticamente la realización de Asambleas Departamentales y las reuniones del comité ejecutivo de las ADD las cuales se vuelven una herramienta de toma de decisiones con respecto a las actividades para cumplir con sus objetivos.

MEDIOS DE PRUEBA. Presentación de las actas de Asambleas Departamentales, reuniones de comité ejecutivo de la ADD y listado de asistencia a las Asambleas convocadas por la ADD.

No.	Criterios	Puntos	Criterios	Puntos
1	Realizan reunión de comité ejecutivo por lo menos una vez al mes durante el año.	15	Realiza dos Asamblea Departamental anual.	15
2	Realizan reuniones de comité ejecutivo aisladamente.	7.5	Realiza una Asamblea Departamental anual	7.5
3	No realizan reuniones de comité ejecutivo.	0	No realiza Asamblea Departamental	0

ENTREGA DE CAJAS FISCALES.

Durante todo el año las Asociaciones Departamentales deben enviar a la Federación la integración de sus cajas fiscales, el cual consiste en proporcionar la información registrada de los ingresos y egresos que las asociaciones realizan en período determinado, siendo un instrumento que se utiliza para la verificación del buen manejo de los fondos trasladados por parte de la Federación.

EVALUACIÓN.

No.	Criterio de evaluación	Puntos
1	Cuando sean entregadas el 100% de las cajas fiscales completas en los diez días establecidos para la recepción de las mismas.	30
2	Cuando sean entregadas entre el 80 al 99% de cajas fiscales completas en los diez días establecidos para la recepción de las mismas	20
3	Cuando sean entregadas entre el 40 al 79% de cajas fiscales completas en los diez días establecidos para la recepción de las mismas	10
4	Cuando sean entregadas menos del 39% de cajas fiscales completas los diez días establecidos para la recepción de las mismas	0

USO CORRECTO DE LOS LIBROS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Para lograr la excelencia en la gestión deportiva es importante cumplir con las Leyes que rigen a las entidades públicas en Guatemala y por ello se hace necesario llevar correctamente los registros en libros administrativos y financieros requeridos por la Contraloría General de Cuentas según Decreto No.31-2002 “ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas”, Decreto No 13-2013 Reformas a la los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 31-2002 Del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; Y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria; y el Acuerdo Gubernativo No.192-2014 Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Para evaluar este apartado se utilizarán tres criterios:

1. El libro es llevado de manera correcta y se encuentra al día: 100% del punteo para la variable.
2. El libro es llevado de manera regular y está atrasado tres meses: 50% del punteo de la variable.
3. El libro es llevado de manera incorrecta y no se encuentra al día: 0% del punteo de la variable.

No.	Criterio de evaluación	Puntos
1	Libro de actas	10
2	Libro de almacén	10
3	Libro de inventarios	10
4	Libro de bancos	10

BITÁCORAS DE KILOMETRAJE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

Las Asociaciones cuentan con vehículos que son utilizados tanto por el personal administrativo como los atletas, por lo que es necesario que se lleven bitácoras de kilometraje y de los mantenimientos que se les realizan a los vehículos, con el fin de que los mismos se encuentren en óptimas condiciones.

Por lo que deberán presentar mensualmente la bitácora de kilometraje y mantenimiento de vehículos, en un plazo de diez días después de finalizado el mes.

EVALUACIÓN.

No.	Criterio de evaluación	Puntos
1	Cuando las Asociaciones presente a la Federación el 100% de su bitácoras en el informe mensual de entrenadores.	10
2	Cuando las Asociaciones presenten a la Federación entre el 99 al 75% de sus bitácoras en el informe mensual de entrenadores.	7
3	Cuando las Asociaciones presenten a la Federación entre el 74 al 50% de sus bitácoras en el informe mensual de entrenadores.	
4	Cuando las Asociaciones presenten a la Federación entre el 49 al 25% de sus bitácoras en el informe mensual de entrenadores.	1

Se evaluará el 100% de los vehículos dados a la ADD por la Federación y la nota de cada una de las bitácoras se promediará para sacar la nota final.

No.	Criterio de evaluación	Puntos
1	Lleva el control y realiza el mantenimiento de los vehículos.	10
2	Realiza el mantenimiento de los vehículos.	7
3	No realiza el mantenimiento de los vehículos	0

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

El uso eficiente y transparente de los recursos disponibles se refleja en el incremento de beneficios a los diferentes miembros de una ADD, en el desarrollo de sus actividades y acciones estratégicas, y en la mejora sostenible de sus procesos deportivos. La creación del MEGD, exige mayor nivel de eficiencia y en la utilización de los recursos disponibles. Los beneficios de la asignación presupuestaria anual del Sistema Deportivo Federado, la autonomía en decisiones de cada FADN deben ser sustentos suficientes para la transparencia de los recursos sobre todo económicos.

El PAT 2015, orienta 3 actividades, una administrativa y dos presupuestarias, la primera para el control de ingresos de las diferentes ADD y otro para el egreso, programando los gastos y los renglones específicos. El cumplimiento de la distribución según el artículo 132 de la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte fue considerado al incluirle a cada actividad programada en todo el PAT un espacio específico.

Formato T22. Actividades Administrativas y P1 y P2. No tiene valor evaluativo.

Para la aprobación respectiva del PAT, como se expuso anteriormente, se debe cumplir con los requerimientos de ambos.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

El día a día.

El Plan Anual de Trabajo es la herramienta de planificación orientada por CDAG y la Federación Guatemalteca de Ciclismo a las Asociaciones Deportivas Departamentales. Su diseño, fue concebido para organizar las diferentes actividades y acciones que deben realizarse anualmente para el cumplimiento estratégico propio de cada ADD y por consiguiente de la Federación Guatemalteca de Ciclismo, además de un sostenible Desarrollo Deportivo Nacional.

La planificación de las diferentes actividades, están normadas por criterios mínimos que se establecen según el comportamiento y características propias de cada deporte y su respectiva Federación y Asociaciones Deportivas Departamentales.

ACCIONES DEL TRABAJO DEL PAT.

A partir de los lineamientos estratégicos definidos por la Federación Guatemalteca de Ciclismo y las orientaciones generales de CDAG, se identifican siete “grupos” de actividades que se deben realizar anualmente con el fin de desarrollar el deporte a nivel nacional y que deben estar reflejados en las actividades de su respectivo PAT. Cada uno de estos grupos de actividades tienen definidos sus objetivos específicos que deben corresponder a las metas que se pretenden alcanzar en el año de presentación del PAT, además de una descripción general de las mismas y las metas pretendidas.

- 1) Programa de Crecimiento.
- 2) Formación y capacitación.
- 3) Seguimiento de actividades de ADD.
- 4) Calendario Competitivo.
- 5) Investigación y desarrollo.
- 6) Instalaciones deportivas.
- 7) Administrativo-Financiero.

PLANIFICACIÓN

Un buen desarrollo de las actividades se basa en la planificación de las mismas donde se debe de tomar en cuenta el presupuesto, recursos y demás necesarios para realizar las mismas. En este eje se evaluará que a la primera entrega del Plan Anual de Trabajo se evidencie que se han planificado las mismas.

PLANIFICACIÓN ANUAL DE TRABAJO –PAT-

Entrega en tiempo de la 1ra versión en digital para su revisión: (23 DE MAYO)

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Entrega la 1ra versión de su Plan Anual de Trabajo en digital en la fecha estipulada para la misma.	10
2	Entrega la 1ra versión de su Plan Anual de Trabajo en digital fuera de la fecha estipulada para la misma	5
3	No entrega la 1ra versión de su Plan Anual de Trabajo en digital	0

Entrega en tiempo de la 2da versión en físico: (3 DE JUNIO).

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Entrega la 2da versión de su Plan Anual de Trabajo en físico en la fecha estipulada para la misma.	10
2	Entrega la 2da versión de su Plan Anual de Trabajo en físico fuera de la fecha estipulada para la misma.	5
3	No entrega la 2da versión de su Plan Anual de Trabajo en físico	0

Cumple con el contenido para cada apartado:

El PAT consta de varios apartados donde se evaluará si la ADD cumple con el contenido

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Cumple con el contenido al 100%	10
2	Cumple con el contenido entre el 51 al 99%	5
3	Cumple con menos del 50 del contenido	0

PROGRAMA DE CRECIMIENTO.

En este grupo se encuentran los formatos que están orientados hacia la proyección de actividades de la Asociación Deportiva Departamental, como promoción de su deporte, supervisión de la Federación a las ADD, actividades orientadas al deporte de discapacidad, además la entrega y compra de implementación a sus respectivas asociaciones departamentales, principales figuras, entrega de informes de control estadístico.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN.

Las actividades de promoción y divulgación están enfocadas **principalmente para lograr incrementar la cantidad de practicantes a nivel departamental, y así tener más opciones para identificar posibles talentos deportivos, además de dar a conocer las actividades y resultados de los integrantes de la ADD (atletas, entrenadores, dirigentes, personal administrativo)**. Estas actividades consisten en la realización de exhibiciones, participación en ferias deportivas, la utilización de medios de comunicación como televisión, radio, prensa, internet (Facebook, twitter, pág. Web, revistas digitales), playeras, mantas, ánforas entre otras actividades innovadoras que las ADD puedan realizar.

EVALUACIÓN.

Criterio	Puntos	Criterio	Puntos
Realiza actividades de promoción de la ADD y logra la matrícula establecida	5	Divulga los resultados y logros de los integrantes de su ADD	5
Realiza actividades de promoción de la ADD	3	No divulga los resultados y logros de los integrantes de su ADD	0
No realiza actividades de promoción de la ADD	0		

ACTIVIDADES Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

Realizar anualmente actividades y convenios interinstitucionales con el objetivo de promover la práctica de la actividad física y deporte en diferentes sectores. Tienen un enfoque de proyección social en el cual participan diferentes instituciones deportivas y no deportivas, públicas y privadas: CONADER, MICUDE, DIGEF, CDAG, COG, Municipalidades, ONG'S, Empresas Privadas entre otras.

EVALUACIÓN

No.	Criterio	Puntos	Criterio	Puntos
1	Establece y cumple convenios con instituciones públicas dentro de su departamento	5	Establece y cumple convenios con instituciones privadas dentro de su departamento.	5
2	No establece convenios con instituciones públicas y gubernamentales dentro de su departamento.	0		0

Medios de prueba: Informes, actas, cartas de compromiso, etc.

Las actividades interinstitucionales dentro del PAT, están enfocadas en la necesidad del trabajo interinstitucional y el crecimiento sostenible de la Práctica del Ciclismo en cada departamento.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La imagen de la Asociación en la comunidad donde se desenvuelve es muy importante para el logro de los objetivos que se trace y la percepción que la población tiene de la misma. En este apartado se debe de programar y ejecutar actividades sociales que con las mismas ayuden a la comunidad en la cual se desarrolla la Asociación.

EVALUACIÓN

Criterio	Puntos
Realiza dos actividades de proyección social	10
Realiza una actividad de proyección social	5
No realiza actividades de proyección social	0

Medios de prueba. Informes, presentación de proyectos, participación en eventos, fotografías, etc.

GESTION DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPO.

La utilización de medios de entrenamiento acordes a las características de la especialidad deportiva y del deportista logra mejorar significativamente la preparación en las diferentes categorías de edad y del proceso de formación deportiva. Los implementos tanto auxiliares, de entrenamiento y de competencia determinan el nivel de adquisición de habilidades y capacidades que el profesor busca desarrollar en sus deportistas. Federación Guatemalteca de Ciclismo acorde a su presupuesto otorga una cierta cantidad de este material a las Asociaciones, el cual es insuficiente, por ello se hace necesario la gestión de las Asociaciones con instituciones ajenas a la Federación para suplir sus necesidades.

La entrega de implementación y equipo adecuado al nivel del deportista, condiciona la preparación y posibles resultados.

EVALUACIÓN

Gestión y entrega de Implementos deportivos gestionados por ADD	
Consigue material y equipo extra del dado por la Federación	10
No consigue material y equipo extra del dado por la Federación.	0

Medios de prueba. Contrato, Facturas, cartas de donación, fotografías, actas, etc.

OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DEPORTIVO.

La mayoría de las ADD realizan diversas actividades que ayudan a los atletas a practicar el ciclismo federado. Entre las actividades más destacadas son:

- **Programas de desarrollo para deportistas:** estos programas, con una relación más técnica, están enfocados en propiciar mejores condiciones o incentivos para la práctica deportiva que busca resultados competitivos nacionales e internacionales. Entre las principales acciones podemos encontrar: bolsas de estudio, becas o apoyos de diversas formas para que los deportistas puedan realizar sus entrenamientos de forma sistemática, apoyo de otras entidades (privadas o gubernamentales), premios y reconocimientos, programas y proyectos generales, ejes transversales.

EVALUACIÓN

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Planifica y cumple actividades de apoyo a los deportistas.	10
2	No planifica ni cumple actividades de apoyo a los deportistas	0

ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA PREVENCIÓN DEL DOPAJE

El uso de sustancias prohibidas en el ciclismo para obtener cierta ventaja con relación a los demás competidores, es uno de los “cancerres” que afecta al ciclismo en la actualidad. La Federación Nacional de Ciclismo, en conjunto con la Unión Ciclista Internacional cuentan con objetivos claros en la búsqueda de establecer control y eliminación de sustancias prohibidas dentro del deporte. Estas actividades pueden ser, desde la realización de pruebas, cómo diferentes actividades profilácticas (de prevención) que concienticen a la población de deportistas de proceso a no utilizarlas.

Cada ADD es la responsable en su departamento de fomentar el “juego limpio” en sus atletas, entrenadores, dirigentes y personal administrativo, reconociendo que el único medio válido para sacar ventaja es un buen proceso sistemático de entrenamiento deportivo y una calidad en la gestión de los dirigentes.

Evaluación.

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	La ADD establece un programa de capacitación para la prevención del dopaje	10
2	No establece ningún programa de capacitación para la prevención del dopaje.	0

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Como parte fundamental en las actividades de las Federaciones, se considera la capacitación a las diferentes personas que están involucradas en el desarrollo deportivo de la Federación Guatemalteca de Ciclismo –FGC- y de las ADD.

CAPACITACIÓN.

Las actividades de capacitación son fundamentales para el desarrollo sistemático y sostenible de la calidad del personal técnico, administrativo, financiero y directivo de toda institución.

La Federación Nacional de Ciclismo, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y/o el Comité Olímpico Guatemalteco realizarán o convocarán a diferentes actividades de capacitación para deportistas, entrenadores, dirigentes deportivos, personal administrativo y financiero, comité ejecutivo. La asistencia a las diferentes capacitaciones pero sobre todo la aplicación de los contenidos impartidos aseguran estar actualizados y aprender nuevos conocimientos que permitirán un correcto desarrollo del ciclismo.

En las actividades de capacitación, se encuentran las bases del mejoramiento de procesos técnicos, administrativos, financieros y directivos de la Federación y de las ADD.

EVALUACIÓN. CAPACITACIÓN PARA ENTRENADORES.

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Asisten al 100% de las capacitaciones convocadas por la Federación	10
2	Asisten entre el 75 al 99% de las capacitaciones convocadas por la Federación	7
3	Asisten entre el 50 al 75% de las capacitaciones convocadas por la Federación	4
4	Asisten menos del 50 % de las capacitaciones convocadas por la Federación	0

MEDIOS DE PRUEBA: Informes. Diplomas, listado de asistencias u hojas de asistencia selladas y firmadas por la institución que dio la capacitación.

CAPACITACIÓN ARBITRAL.

El papel de los árbitros dentro de cualquier Sistema Deportivo es fundamental en la medida de la exigencia que estos otorguen, no solo en vistas de una competencia más justa, si no, también para la protección de los mismos competidores.

Dentro del MEGD establece como novedad para las actividades departamentales que realiza cada una de las Asociaciones Deportivas Departamentales que cada departamento cuente con personas con conocimientos básicos del reglamento de ciclismo en sus diferentes modalidades que permita ser jueces con sus competencias departamentales y que a la vez motive a convertirse en comisarios nacionales federados.

Evaluación.

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Cuenta con personas capacitadas por la Asociación o Federación que permitan el normal desarrollo de las competencias departamentales.	10
2	No cuenta con personas capacitadas por la Asociación o Federación que permitan el normal desarrollo de las competencias departamentales.	0

Medios de prueba. **Listado de asistencia a las capacitaciones arbitrales dadas por la Federación, Capacitación, certificados de capacitación, licencia UCI.**

La calidad y la exigencia del arbitraje deportivo, condiciona la mejora de resultados en las competencias Nacionales e Internacionales.

EVALUACIÓN. CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DEPORTIVOS

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Asisten al 100% de las capacitaciones convocadas por la Federación	10
2	Asisten entre el 75 al 99% de las capacitaciones convocadas por la Federación	7
3	Asisten entre el 50 al 75% de las capacitaciones convocadas por la Federación	4
4	Asisten menos del 50 % de las capacitaciones convocadas por la Federación	1

MEDIOS DE PRUEBA: Informes. Diplomas, listado de asistencias u hojas de asistencia selladas y firmadas por la institución que dio la capacitación

EVALUACIÓN. CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Asisten al 100% de las capacitaciones convocadas por la Federación	10
2	Asisten entre el 75 al 99% de las capacitaciones convocadas por la Federación	7
3	Asisten entre el 50 al 75% de las capacitaciones convocadas por la Federación	4
4	Asisten menos del 50 % de las capacitaciones convocadas por la Federación	1

MEDIOS DE PRUEBA: Informes. Diplomas, listado de asistencias u hojas de asistencia selladas y firmadas por la institución que dio la capacitación

PLANIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS Y CAMPAMENTOS

No.	Criterios de evaluación	Puntos
1	Dentro de su Plan Anual de Trabajo programa y presupuesta la participación de las competencias de su ADD para la Temporada 2016.	5
2	Dentro de su Plan Anual de Trabajo no programa ni presupuesta la participación de las competencias de su ADD para la Temporada 2016.	0
3	Dentro de su Plan Anual de Trabajo programa y presupuesta la participación de campamentos de Pista para la temporada 2016.	5
4	Dentro de su Plan Anual de Trabajo no programa y presupuesta la participación de campamentos de Pista para la temporada 2016.	0

INVESTIGACIÓN

Dentro de este apartado, se encuentran las actividades de participación y realización que tiene contempladas la Federación Guatemalteca de Ciclismo, con fines de desarrollo investigativo. Se encuentra dividida en dos formatos, en los cuales se programan las actividades científico-técnicas que organizan diferentes instituciones y la misma federación o ADD; y las jornadas científicas que CDAG organiza anualmente.

Muchos logros en el rendimiento y resultados deportivos a nivel internacional, están fundamentados en investigaciones que han innovado, favoreciendo procedimientos de preparación e incluso en el momento de competir. Entre los principios fundamentales que fundamenta el MEGD, se menciona la eficiencia e innovación, la mejora continua y la competitividad, esto fundamentado en la necesidad de crear, ante tantas necesidades cómo país tercermundista que tenemos, pero, por ser guatemaltecos nos impulsa a buscar por nuestro país, ser mejores competidores y elevar los resultados.

JORNADAS CIENTÍFICAS DEPARTAMENTALES DE CDAG.

Las Jornadas Científicas Departamentales de CDAG, persiguen como objetivo fundamental, dar la oportunidad a los entrenadores de las ADD y otros miembros del sistema deportivo (dirigentes, personal administrativo, atletas) a proponer acciones o resultados de investigaciones, con fundamentos principalmente científico-técnicos y sobre todo a compartir conocimientos que sirvan a toda la comunidad técnica, administrativa-financiera y dirigencial del Sistema Deportivo Nacional. En el transcurso de los años, las Jornadas Científicas Departamentales han contribuido a detectar propuestas de interés nacional de orígenes departamentales que puedan al exponerse en diferentes niveles solucionar problemas contra los cuales se enfrentan otros deportes, departamentos o sectores del deporte federado.

EVALUACIÓN. JORNADAS CIENTÍFICAS DEPARTAMENTALES DE CDAG.

Asistencia de ADD		Exposición de ADD	
Participación	Punteo	Porcentaje	Punteo
Sí	5	Sí	5
No	0	No	0
Bonos:	Si su trabajo es premiado a nivel Departamental y/o nacional.		10

MEDIOS DE PRUEBA: Informes de la CDAG e informes de los trabajos presentados por cada entrenador, dirigente y/o personal administrativo ante la Federación.

POTENCIAL DEPORTIVO.

Potencial Deportivo, es la categoría del MEGD con mayor valoración en el proceso evaluativo, por considerarse un factor clave en el desarrollo deportivo nacional y reflejo de las actividades de la Estrategia y del PAT de cada FADN.

La creación y medición del Potencial Deportivo dentro del MEGD, tiene sus bases en otorgar herramientas estadísticas que se reflejen en datos que puedan utilizar las FADN para analizar su estado actual a nivel nacional e internacional. El análisis de estos datos, deben reflejarse en la creación de políticas institucionales y acciones estratégicas que sepan aprovechar al máximo las diferentes oportunidades tanto internas como externas y limitar de igual forma cualquier tipo de adversidad.

- **Matrícula Deportiva.** Se conforma por todos los deportistas que practican el deporte en una ADD. CDAG en consenso con la Federación establecen metas a cumplir por cada ADD tomando en cuenta los datos estadísticos de años anteriores. El control estadístico de la Matrícula Deportiva, reviste de una gran importancia porque refleja el impacto de la práctica del deporte a nivel nacional, su estudio también toma relevancia en el sentido que, entre más practicantes del deporte en edad óptima de preparación a largo plazo, aumenta la posibilidad de lograr mejores resultados, primeramente a nivel nacional y posteriormente a nivel internacional.

Indicador No. 1. ***MATRÍCULA DEPORTIVA.***
Valor: 40 puntos.

Objetivo: Evaluar el cumplimiento porcentual de la matrícula de deportistas federados establecida como meta con las ADD.

Procedimiento General.

1. La Federación determinará la cantidad de atletas federados que participen activamente en competencias y lleven su proceso de entrenamiento deportivo por género masculino y femenino.
2. Las Asociaciones Deportivas Departamentales, deberán de definir enlace departamental que reporten a las Direcciones Técnicas de CDAG, la Matrícula de deportistas de las Asociaciones Deportivas Departamentales.
3. Llenar y entregar/enviar los informes de reporte de matrícula de deportistas mensualmente antes del 24 de cada mes en el formato EST-FOR-01 a la Dirección Deportiva de la FGC y a la Dirección Técnica de CDAG en cada departamento.
4. Validar la información de la cantidad de matrícula de deportistas de Asociaciones Deportivas Departamentales entre CDAG-FGC-ADD.

Comprobación de la matrícula.

1. Solamente se deben informar “deportistas federados” que pertenecen a procesos de desarrollo que contribuyan a las Asociaciones Deportivas Departamentales. Se tomará la base de datos de la Federación Guatemalteca de Ciclismo.
2. Presentar un cuadro donde se ponga de manifiesto el control de entrenamientos y competencias de los atletas reportados a la fecha de corte.

Cuadro de Punteo.

Matrícula Deportiva
Asociación Deportiva Departamental de Ciclismo _____

Género Masculino		Género Femenino	
% de cumplimiento	Puntos	% de cumplimiento	Puntos
100%	20	100%	20
75 – 99%	15	75 – 99%	15
50 – 74%	10	50 – 74%	10
Menos del 50%	5	Menos del 50%	5
Ningún atleta	0	Ningún atleta	0

Indicador No. 2. *CONTROL DE ATLETAS*

Valor: 40 puntos.

Objetivo: Llevar un control de los atletas que permita tener una base de datos de los atletas para la toma de decisiones.

Las variantes para esta categoría serán.

1. Control de asistencia a entrenamientos.
2. Resultados de competencias deportivas de sus atletas.
3. Resultados de pruebas físicas, test pedagógicos y psicológicos.
4. Control de lesiones, enfermedades y/o sanciones.

Indicador	Puntuación
Demuestra que lleva el control del más del 90% de atletas federados en la variante evaluada.	10 pts.
Demuestra que lleva el control de entre 51 al 89% de todos los atletas federados en la variante.	5 pts.
Demuestra que lleva el control menos del 50% de todos los atletas federados en la variante.	3 pts.
No lleva el control de ningún atleta.	0 pts.

Indicador No. 3.***Escuelas de Iniciación Deportiva*****Valor:**

40 puntos.

Objetivo: Evaluar el desarrollo de las escuelas de iniciación deportiva que constituyen la reserva deportiva nacional del ciclismo federado guatemalteco.

Participación en Copas de Iniciación	Pts	Género Masculino	Pts	Género Femenino	Pts	Puesto por ranking equipos	Pts
Compite en las 3 copas de iniciación	10	El promedio de participación es más de 10 atletas.	10	El promedio de participación es más de 5 atletas.	10	1er lugar	10
Compite en 2 copas de iniciación	5	El promedio de participación es de 5 a 10 atletas.	5	El promedio de participación es de 3 a 5 atletas.	5	2do lugar	8
Compite en 1 ó ninguna copa de iniciación	0	El promedio de participación es menos de 5 atletas.	0	El promedio de participación es menos de 3 atletas.	0	3er lugar	6
						4to lugar	4
						5to lugar o más	2
						No aparece	0

Cobertura por especialidades

Indicador No. 4.

Variante para: Potencial Deportivo

Valor: 40 puntos.

Objetivo:

- Desarrollar el ciclismo en sus distintas modalidades que asegure la reserva deportiva nacional **para las categorías precadetes, cadetes y juveniles masculina, además de la femenina menores.**

Participación en competencias	RUTA	MTB	PISTA
Participa del 90 al 100% de competencias	13.5	13	13.5
Participa entre el 70 al 89%	8	8	8
Participa entre el 51 al 69%	5	5	5
Participa menos del 50%	3	3	3
No participa	0	0	0

Indicador No. 5. ***Campamentos en el velódromo***

Valor: 35 puntos.

Objetivo:

- Desarrollar en los atletas habilidades y destrezas técnicas de pista, principales reglamentos de las pruebas y demás mediante campamentos.

Participación en competencias	Puntos
Si realiza 2 campamentos o más.	35
Si realiza 1 campamento	20
No realiza campamento.	0

Se toma como campamento aquel que dure como mínimo 8 horas de entrenamiento.

Indicador No. 6. *Entrenadores Deportivos.*

Variante para: Asociaciones Deportivas Departamentales.

Valor: 40 puntos.

Objetivo: Evaluar la calidad del desempeño de los entrenadores de las ADD.

Los entrenadores son el recurso humano para la preparación de deportistas, más importante del Sistema Deportivo Federado y para la Federación Guatemalteca de Ciclismo son el principal medio de formación y preparación de los deportistas desde los niveles de enseñanza, hasta los de perfeccionamiento y alto rendimiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ENTRENADORES.

- Matrícula. 5 puntos.
- Evaluación atletas, dirigentes. 5 puntos.
- Formación y capacitación. 5 puntos.
- Planificación. 5 puntos.
- Informes Mensuales. 5 puntos.
- Pronósticos Atletas Juegos Deportivos Nacionales. 5 puntos.
- Control de los atletas. 10 puntos.

Para las Asociaciones que cuentan con 2 entrenadores contratados se evaluará a cada uno por aparte, determinando el resultado final con el promedio de las 2 notas alcanzadas.

Criterio No. 6.1. Matrícula de la ADD.

Género Masculino		Género Femenino	
% de cumplimiento	Puntos	% de cumplimiento	Puntos
100%	2.5	100%	2.5
75 – 99%	2	75 – 99%	2
50 – 74%	1.5	50 – 74%	1.5
Menos del 50%	1	Menos del 50%	1
Sin matrícula	0	Sin matrícula	0

Criterio No. 6.2. Evaluación de los atletas, comité ejecutivo de ADD, director técnico metodológico de CDAG y/o director deportivo FGC con respecto a su labor.

No.	Criterio de evaluación	Puntos
1	Obtiene del 91 al 100 % del punteo de la evaluación.	5
2	Obtiene entre el 86 al 90% del punteo de la evaluación.	3
3	Obtiene entre el 71 al 85% del punteo de la evaluación.	1
4	Obtiene menos del 71% del punteo de la evaluación.	0

Nota: Se elaborará una guía de evaluación y un cuestionario para pasar a las partes evaluadoras.

Criterio No. 6.3. Formación y capacitación.

No.	Criterio de evaluación	Punteo
1	Asistencia al 100% de actividades de formación y capacitación.	5
2	Asistencia entre el 75 al 99% de actividades de formación y capacitación.	3
3	Asistencia a menos del 75% de actividades de formación y capacitación.	0

Criterio No. 6.4. Planificación.

No.	Criterio de evaluación	Punteo
1	Entrega a tiempo de la planificación anual de entrenamientos.	5
3	Entrega fuera de tiempo la planificación anual de entrenamientos.	3
4	No entrega la planificación anual de entrenamientos.	0

Nota: Se tomará como entrega puntual de la planificación anual hasta el 20 de marzo del 2015.

Criterio No. 6.5. Informes mensuales.

No.	Criterio de evaluación	Punteo
1	Entrega a tiempo del 100% en promedio de los Informes Mensuales en tiempo a la Federación.	5
2	Entrega a tiempo entre el 75 al 99% en promedio de los Informes Mensuales a la Federación.	3
3	Entrega a tiempo menos del 75 % en promedio de los informes mensuales a la Federación.	1

Los Informes y la Planificación de las actividades de cada mes, deberán ser firmados y sellados por: Presidente de la ADD, Director Técnico-Methodológico Departamental de CDAG y el Entrenador. Para ser considerados "ENTREGA A TIEMPO" deberán de entregarlos entre los últimos 2 días del mes vencido y los primeros 3 días del mes entrante.

Criterio No. 6.6. Análisis de pronósticos y resultados de Juegos Deportivos Nacionales

No.	Criterio de evaluación	Punteo	No.	Criterio de evaluación	Punteo
1	El entrenador hace pronósticos de los Juegos Deportivos Nacionales y los presenta a donde corresponda.	5	3	El entrenador analiza el cumplimiento de los pronósticos y los resultados obtenidos.	5
2	No lo realiza.	0	4	No lo realiza.	0

Criterio 7.7. Control de los atletas en su proceso sistemático de desarrollo deportivo.

Las variantes para esta categoría serán.

1. Control de asistencia a entrenamientos.
2. Resultados de competencias deportivas de sus atletas.
3. Resultados de pruebas físicas, test pedagógicos y psicológicos.
4. Control de lesiones, enfermedades y/o sanciones.

Indicador	Puntuación
Demuestra que lleva el control del más del 90% de atletas federados en la variante evaluada.	2.5 pts.
Demuestra que lleva el control de entre 51 al 89% de todos los atletas federados en la variante.	1 pts.
Demuestra que lleva el control menos del 50% de todos los atletas federados en la variante.	0.5 pts.
No lleva el control de ningún atleta.	0 pts.

Indicador No. 7. *Proceso de Juegos Deportivos Nacionales*

Variante para:

Asociaciones Deportivas Departamentales.

Valor:

45 puntos.

Objetivos:

- Evaluar el cumplimiento del objetivo de CDAG reflejado en la participación de deportistas y ADD.
- Evaluar el cumplimiento del objetivo planteado por la Federación Guatemalteca de Ciclismo para el proceso de Juegos Deportivos Nacionales.
- Evaluar los componentes de la preparación del deportista.

Para CDAG y Federación son una oportunidad de medición de indicadores, principalmente con objetivos de valoración del desarrollo del deporte a nivel departamental, por lo cual, Potencial Deportivo en el Evento de Juegos Deportivos Nacionales se mide en base a:

- Participación de atletas de ambos géneros en fase inicial, intermedia y final.
- Cumplimiento del objetivo del evento definido por la ADD.
- Valoración de criterios técnicos de la participación de los deportista(s).

SISTEMA DE EVALUACIÓN: La dirección deportiva de la Federación elaborará una guía de evaluación para todas las ADD.

No	CRITERIOS	EVALUACIÓN
1	Participación por sexo y categoría	10 puntos
2	Participación en los eventos de pista	10 puntos
3	Participación en los eventos de ruta	10 puntos
4	Participación en los eventos de ciclismo de montaña	10 puntos
5	Resultados en el medallero general.	60 puntos
	Total	100 puntos

Indicador No. 8.

Desarrollo del Paraciclismo.

Variante para:

Asociaciones Deportivas Departamentales.

Valor:

20 pts.

Objetivo:

- Desarrollar el paraciclismo en la Asociación Deportiva Departamental.

Indicador	Puntos	Indicador	Puntos
Cuenta con matrícula federada del paraciclismo	10	Compite en 5 o más competencias	10
No cuenta con matrícula federada.	0	Compite de de 1 a 4 competencias.	7.5
		No compite en ninguna competencia	0

RESULTADOS NACIONALES EN COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

La última categoría del MEGD, representa el final de un proceso de planificación estratégica, de planes de acción anuales, de medición y logros en resultados de gestión y del Potencial Deportivo nacional de cada deporte. Para lograr obtener resultados nacionales e internacionales, sistemáticos, crecientes, que sean producto de un enfoque sistémico y sobre todo, sostenibles en el transcurso de los años, deben crearse diferentes condiciones que el MEGD contribuye completamente a esta organización.

En la categoría del MEGD, los resultados nacionales, se valorarán por las posiciones en las competencias fundamentales (Campeonatos Nacionales, Juegos Deportivos Nacionales, Vuelta del Porvenir y Vuelta Femenina) hasta los 10 primeros lugares.

Resultados Nacionales en Competencias Fundamentales

PUESTO	PUNTOS OTORGADOS													
	CAMPEONATO NACIONAL				JUEGOS NACIONALES								VUELTA PORVENIR	VUELTA FEMENINA
	RUTA	CRI	MONTAÑA	PISTA	RUTA	CRI	MONTAÑA	PISTA						
								SCRATCH	PUNTOS	VELOCIDAD	KM/ 500	PERS. EQUIPOS		
1	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
2	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
3	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
4	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4 CATEGORIAS														

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LOS PUNTOS

- Se otorgarán puntos hasta la 10ma posición en las competencias antes mencionadas.
- En Juegos Nacionales son 4 categorías: menores femeninas, precadetes masculina, cadetes masculinas y juvenil masculina.
- El total de puntos que una Asociación puede obtener es de 760 puntos (si la Asociación queda en 1er lugar en todas las pruebas y categorías), a los que se les llamará Punteo Previo Total).
- Se otorgarán los puntos correspondientes a las posiciones que los atletas de una Asociación vaya obteniendo.
- Se realizará una regla de 3 para determinar el % del punteo previo total, por ejemplo:
 - 760 puntos (Punteo Previo Total) -----100%
 - x puntos (Punteo Real Total) ----- X %
- Se procederá a realizar otra regla de 3 para determinar el punteo neto del MEGD:
 - 100 % ----- 300 puntos NETOS MEGD.
 - X % ----- X puntos NETOS MEGD.
- De esa forma se determinarán los 300 puntos de los resultados.

PREMIACIÓN FINAL.

La Federación Guatemalteca de Ciclismo, premiará en una fecha designada a final del año las siguientes categorías, de acuerdo al punteo total obtenido por cada ADD en el Modelo de Excelencia de Gestión Deportiva.

- 1) Reconocimiento a la mejor Asociación Deportiva Departamental.
- 2) Reconocimiento al mejor entrenador departamental.
- 3) Reconocimiento al y la atleta destacada(o) por categorías.
- 4) Apoyo económico por la Federación a las ADD, de acuerdo a los resultados obtenidos en toda la evaluación del MEGD, premiando de esta manera la Excelencia en Gestión Deportiva.

ANEXOS

ANEXO No. 1. FRAGMENTO DECRETO 76-97. LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE.

CAPITULO V. FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Artículo 98. Federaciones. Son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.

Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede en la Ciudad Capital.

Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.

Artículo 99. Integración. Es imprescindible para constituirse en federación contar con un mínimo de cinco (5) asociaciones deportivas departamentales afiliadas. Las disciplinas organizadas o que se organicen que no llenen el mínimo, serán reconocidas bajo denominación de asociaciones deportivas departamentales.

Artículo 100. Funciones. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional.

Artículo 101. Obligaciones. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Confederación; asimismo, sus propios estatutos, que deberán contar con el aval de su respectiva Asamblea General, en los que se atenderá el espíritu de la presente ley, desarrollando sus objetivos dentro del deporte de que se trate y, para su vigente deberán ser aprobados previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación.

CAPÍTULO VI. ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES.

Artículo 106. Integración. Las Asociaciones Deportivas Departamentales se integran por la agrupación de las asociaciones deportivas municipales del mismo deporte en su departamento y cuando no existan éstas, por las ligas, los clubes, los equipos o por deportistas individuales. Se regirán por las disposiciones de esta ley. Sus propios estatutos que elaborarán y que deberán ser aprobados para su vigencia, por el Comité Ejecutivo de la federación o asociación deportiva nacional respectiva.

Artículo 107. Funciones. Las Asociaciones Deportivas Departamentales tienen como función el control, fomento, desarrollo, planificación, fiscalización y la coordinación de su respectivo deporte, así como hacer que se cumplan los fines de esta ley dentro del departamento en que tengan su jurisdicción. Su domicilio es su propio departamento y su sede será la respectiva cabecera departamental.